



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, POR LA QUE SE ACUERDA CONVOCAR UN PROCESO DE SELECCIÓN TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PTGAS LABORAL DE LA ESCALA B, GRUPO PROFESIONAL CENTROS, DEPARTAMENTOS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANIMALARIOS/ ESTABULARIOS, ESPECIALIDAD LABORATORIO, EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y PSIQUIATRÍA, DE ESTA UNIVERSIDAD.

Encontrándose vacante un puesto de PTGAS Laboral, de la Escala B, Grupo Profesional Centros, Departamentos, Laboratorios, Talleres y Animalarios/Estabularios, Especialidad Laboratorio, en el Departamento de Medicina y Psiquiatría, dotado presupuestariamente en la relación de puestos de trabajo de PTGAS de esta Universidad, hasta que éste sea provisto por el procedimiento reglamentario, se considera necesario iniciar un proceso de selección temporal,

ESTA GERENCIA en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, (BOC de 17 de mayo) y las competencias delegadas en el apartado noveno de la Resolución Rectoral 195/25, de 18 de febrero de 2025,

HA RESUELTO convocar un proceso de selección temporal para la contratación de Personal Laboral temporal, Escala B, Grupo Profesional Centros, Departamentos, Laboratorios, Talleres y Animalarios/Estabularios, Especialidad Laboratorio, en el Departamento de Medicina y Psiquiatría, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 del II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la UC, IV Modificación según Acuerdo de la Comisión Negociadora de 25 de junio de 2019 (BOC 30/06/2019).

En el anexo I y II se describen las características de la convocatoria y los criterios de valoración de méritos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL GERENTE (P.D. R.R. 191/25)



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Servicio o unidad: Departamento de Medicina y Psiquiatría

Denominación: Grupo Profesional Centros, Departamentos, Laboratorios, Talleres y Animalarios/
Estabularios, Especialidad Laboratorio

Catalogación: Escala B

Tipo jornada: Jornada continuada de mañana, 35 horas semanales

REQUISITOS:

- Estar en posesión de título oficial no universitario o haber superado los estudios necesarios para obtenerlo y estar en posesión del resguardo de haber satisfecho los derechos para su expedición, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia.

FUNCIONES:

- Preparación del material y de las prácticas que se realizan en los laboratorios, atendiendo a las directrices marcadas por el responsable de dichas prácticas
- Preparar el material utilizado para el desarrollo de las labores de investigación.
- Colaborar en la planificación de protocolos de investigación y llevar a cabo experimentos relacionados con las actividades docentes y de investigación, incluyendo:
 - Procesamiento de muestras humanas, obtención y mantenimiento de líneas celulares y cultivos primarios a partir de biopsias de hueso, piel y otros tejidos
 - Técnicas de análisis bioquímico, colorimétrico e inmunológico
 - Técnicas de análisis de biología celular
 - Técnicas de biología molecular de muestras humanas y animales, incluyendo extracción, purificación y análisis de ácidos nucleicos por diversas tecnologías
 - Clonación, crecimiento, transfección y análisis de vectores reporteros y de expresión
 - Inclusión, corte, tinción y análisis de muestras histológicas y citológicas
 - Exploración básica de bases bioinformáticas
 - Análisis estadístico básico univariable
 - Diseño de protocolos a partir de publicaciones en inglés.
- Mantener y realizar las reparaciones básicas de los equipos e instalaciones de los laboratorios de docencia o investigación.
- Limpiar y mantener los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades propias del laboratorio.



- Utilizar aparatos básicos del laboratorio.
- Controlar el almacén de materiales y elaborar las propuestas de compra.
- Llevar a cabo el mantenimiento y pequeñas reparaciones eléctricas, mecánicas etc. que se requieran y/o ponerse en contacto con la Unidad Técnica.
- Colaborar en el buen funcionamiento de las instalaciones, vigilando la seguridad de aquéllas que, por su naturaleza, sean susceptibles de ocasionar peligros de explosión, incendio y similares, y procediendo a las reparaciones oportunas, si estuvieran dentro de sus competencias, o comunicando al órgano correspondiente las anomalías detectadas.
- Colaborar en la gestión y el control de los gases empleados en las actividades del Departamento.
- Colaborar en la gestión de los residuos generados, garantizando su tratamiento y eliminación conforme a la normativa aplicable.
- Colaborar en la elaboración la memoria anual del Departamento y en mantenimiento y actualización de la página web del departamento y de los grupos de investigación
- Colaborar en las actividades de prevención y gestión de riesgos de los laboratorios.
- Colaborar en el mantenimiento y actualización de los ordenadores de equipos del departamento
- Colaborar en cualquier otra actividad que surja en el desarrollo de proyectos de investigación y actividades docentes actuales o futuras dentro de su área funcional que tenga características similares en cuanto a cualificación y contenido.

MÉRITOS:

- Formación académica específica relacionada con las funciones del puesto
- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto de trabajo.

Se deberán detallar las fechas y tipos de trabajo y los puestos desempeñados a lo largo del tiempo junto con una breve descripción de las actividades y responsabilidades desempeñadas, aportándose certificados o documento similar de la entidad para la que se haya realizado el trabajo.

Para la justificación de este apartado también se deberá aportar la historia de la vida laboral de la Seguridad Social y certificado de las funciones desarrolladas o contrato de trabajo en el que se especifique la categoría profesional u objeto del contrato.

- Formación específica relacionada con las funciones del puesto de trabajo.
- Idiomas.
- Prueba práctica.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La inscripción deberá realizarse en la plataforma Agencia de Colocación de la Universidad de Cantabria (<https://campusvirtual.unican.es/coie/AgenciaColocacion>), y se presentará la solicitud junto con el resto de documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Cantabria (<https://sede.unican.es/tramites-y-procedimientos>) utilizando el procedimiento «Pruebas selectivas del PTGAS» para cuyo acceso se precisará disponer de un

PUBLICADO
04/09/2026



certificado electrónico cualificado (DNIe/Certificado electrónico), Cl@ve o sistemas de identificación de otros países de la UE.

Sólo serán consideradas válidas aquellas solicitudes que queden debidamente registradas, para lo cual será necesario finalizar el trámite de presentación iniciado en la sede electrónica.

- Plazo: 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.
- Documentación:
 - Documento Nacional de Identidad en vigor a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
 - Currículum académico y profesional, según modelo específico para esta convocatoria. (Anexo IV)
 - Documentación acreditativa de los méritos alegados.

No se valorará ningún mérito que no esté acreditado documentalmente.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Presidente/a: Julio Pascual Gómez. Director del Departamento de Medicina y Psiquiatría.
- Vocal 1: Javier Vázquez Bourgon. Profesor Titular de Universidad Psiquiatría. Facultativo Especialista de Área Psiquiatría.
- Vocal 2: Jon Infante Ceberio. Profesor Titular de Universidad Medicina. Facultativo Especialista de Área Neurología.
- Vocal 3: Pilar Frade Bello persona designada por el Comité de Empresa PTGAS Laboral.
- Vocal 4: Daniel Francés Peña persona designada por el Comité de Empresa PTGAS Laboral.
- Personal del Servicio de PTGAS, Formación y Acción Social que actuará como Secretario/a.

PUBLICACIÓN:

Cada uno de los actos derivados de este proceso serán publicados en el tablón de anuncios de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avenida de los Castros s/n, Santander y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/pas-laboral-oposiciones>

Código Seguro de Verificación: UCPqumVS-37MQE&B1-WUBqa1ey-pFo8gqjw		Página 4 de 9
Firmas	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	04/09/2026 11:57:05



ANEXO II CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS (6 puntos)

No se valorará ningún mérito que no esté acreditado documentalmente.

1.1 Titulación académica (hasta un máximo de 1 punto)

Se valorarán los siguientes Ciclos Formativos de Grado Superior, 0,5 puntos por cada ciclo, hasta un máximo de 1 punto.

- Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

1.2 Experiencia profesional (hasta un máximo de 3 puntos)

1.2.1 Experiencia profesional de al menos 6 meses relacionada con las funciones del puesto de trabajo (hasta un máximo de 3 puntos).

Se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

- La puntuación máxima se asignará a una experiencia profesional de 5 años o superior.
- Hasta 5 años: 0,6 puntos/año.
- Se valorarán meses completos trabajados a razón de 0,6/12 puntos/mes.
- No se valorarán experiencias inferiores a seis meses de duración.

1.1.2 En el caso de que la experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto de trabajo se haya realizado mediante relación contractual en una Administración Pública o en el ámbito universitario se multiplicará la puntuación por 1,5 puntos/año, sin que en ningún caso se pueda superar la puntuación máxima del apartado (3 puntos).

Se deberán detallar las fechas y tipos de trabajos y los puestos desempeñados a lo largo del tiempo junto con una breve descripción de las actividades y responsabilidades desempeñadas, aportándose certificados, contratos o documentos similares de la entidad para la que se haya realizado el trabajo.

Para la justificación de este apartado se deberá aportar la historia de la vida laboral de la Seguridad Social y certificado de las funciones desarrolladas o contrato de trabajo en el que se especifique la categoría profesional u objeto del contrato.

Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán proporcionalmente al coeficiente especificado en el informe de vida laboral.

1.3 Formación específica relacionada con las funciones del puesto (hasta un máximo de 1 punto)

Cursos relacionados con las funciones del puesto. Hasta un máximo de 1 punto. Se valorarán según la tabla siguiente:

Nº de horas	Sin acreditar aprovechamiento	Con acreditación de aprovechamiento
Hasta 15 horas	0,075	0,135
De 16 a 25 horas	0,115	0,200
De 26 a 50 horas	0,150	0,270
Más de 50 horas	0,200	0,400

1.4 Idiomas (hasta un máximo de 1 punto)

Se valorará el nivel de lengua inglesa de acuerdo con las acreditaciones que figuran en el anexo III:

- Nivel B1 de lengua inglesa de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): 0,5 puntos.
- Nivel B2 de lengua inglesa de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): 1 punto.

En caso de acreditar varios niveles, sólo se valorará el nivel superior (no son acumulativos). (Anexo III)

IMPORTANTE: No se valorará ningún mérito que no esté acreditado documentalmente.

2. FASE DE PRUEBA PRÁCTICA (4 puntos)

Accederán a la prueba práctica los candidatos que hayan obtenido al menos 3 puntos en la fase de valoración de méritos. Si el número de candidatos que obtienen esta puntuación es inferior a ocho accederán al examen práctico ocho candidatos o todos si el número fuera inferior.

La prueba práctica estará relacionada con las funciones del puesto de trabajo y tendrá asignada una puntuación de 4 puntos siendo necesario obtener al menos dos puntos para superarla.

3. PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS

La puntuación definitiva de los candidatos será la suma de la puntuación de las fases de valoración de méritos y de la prueba práctica.

PUBLICADO
04/09/2026



4. SISTEMA DE LLAMAMIENTO

Cuando se utilice el sistema de llamamiento, las personas incluidas en la relación final de aprobados dispondrán de un plazo de 36 horas naturales para aceptar o rechazar la oferta de empleo, no incluyéndose en este plazo los días declarados inhábiles.

Las listas de llamamiento establecidas en estos procesos de selección quedarán sin efecto una vez que se hayan convocado procesos selectivos correspondientes al grupo/subgrupo y especialidad.

Código Seguro de Verificación:		UCPqumVS-37MQE&B1-WUBqa1ey-pFo8gqjw	Página 7 de 9
Firmas	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)		04/09/2026 11:57:05

PUBLICADO
04/09/2026



ANEXO III

ACREDITACIÓN DE NIVELES DE LENGUA INGLESA

Las personas candidatas podrán acreditar el nivel B1 o B2 de lengua inglesa a través de las titulaciones o certificados de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para estudiantes de la Universidad de Cantabria:

<https://web.unican.es/consejo-direccion/vcinternacional/Paginas/Certificaciones-reconocidas-automaticamente.aspx>

Código Seguro de Verificación:		UCPqumVS-37MQE&B1-WUBqa1ey-pFo8gqjw	Página 8 de 9
Firma	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)		04/09/2026 11:57:05



ANEXO IV

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:
Lugar y fecha de nacimiento:
Domicilio:
Teléfono:
Formación académica requerida para el puesto de trabajo
Correo electrónico:

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación académica superior a la requerida para el puesto de trabajo

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional y méritos relacionados con el puesto de trabajo. Se deberán detallar las fechas y tipos de trabajos y los puestos desempeñados a lo largo del tiempo junto con una breve descripción de las actividades y responsabilidades desempeñadas
--

4. FORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO

--

5. IDIOMAS

, de de

Firmado: La persona solicitante